

FE DE ERRATAS

**MODIFICACIÓN DEL INSTRUCTIVO Nº 001-2015-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA
PROCESO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y
SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DRE/UGEL DEL SECTOR EDUCACIÓN PARA EL PERIODO LECTIVO 2015**

I. FINALIDAD:

La presente, tiene por objetivo modificar el **INSTRUCTIVO Nº 001-2015-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA DENOMINADA: “PROCESO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DRE/UGEL DEL SECTOR EDUCACIÓN PARA EL PERIODO LECTIVO 2015”**.

II. ALCANCE:

- Instituciones Educativa Públicas de Educación Básica de los niveles y modalidades de Educación: Inicial, Primaria, Secundaria, Especial y Ocupacional de la DRSE Tacna.
- Institutos y Escuelas de Educación Superior Público No Universitario de la DRSE Tacna.

III. DISPOSICIONES:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 y el literal a) del artículo 80 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, en concordancia con el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad.

Que, es necesario, realizar la presente modificación al Instrucción Nº 001-2015-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA, a fin de garantizar la correcta evaluación de expedientes presentados por los postulantes para el actual proceso de contratación.

3.1 Disposición Nº 01.-

Reformulación del Cronograma de Actividades:

DICE:

Nº	ACTIVIDADES	FECHA
01	Convocatoria	13 enero
02	Publicación de relación de plazas vacantes de cada UGEL, en el portal de la DRSET: www.educaciontacna.edu.pe	14 enero
03	Presentación de Expedientes	15 enero
04	Evaluación de expedientes, según Resolución Ministerial Nº 0523-2012-ED y Directiva Nº 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER	16 enero
05	Publicación de resultados preliminares.	19 enero
06	Presentación de reclamos al Cuadro de Méritos preliminares ante el Comité de Evaluación de la Institución Educativa y/o UGELS.	20 enero (Hasta 12.00 p.m.)
07	Atención de reclamos por cada Comité de Evaluación.	20 enero
08	Publicación final del Cuadro de Méritos.	21 enero
09	Adjudicación de los postulantes ganadores por cada Comité de Contratación. Con vigencia a partir 21 Enero 2014.	21 enero
10	Remisión de expediente del postulante adjudicado, de la Institución Educativa a la respectiva UGEL, para su tramitación.	22 enero
11	Fedateado de documentos del expediente de los postulantes adjudicados en cada UGEL	23 enero
12	Firma de contrato de postulantes ganadores, en cada UGEL.	26 enero
13	Expedición de la Resolución de contrato por la UGEL correspondiente.	27 enero



DEBE DECIR:

Nº	ACTIVIDADES	FECHA
01	Convocatoria	13 enero
02	Publicación de relación de plazas vacantes de cada UGEL, en el portal de la DRSET: www.educiontacna.edu.pe	14 enero
03	Presentación de Expedientes	15 enero
04	Evaluación de expedientes y Publicación de resultados preliminares, según Resolución Ministerial Nº 0523-2012-ED y Directiva Nº 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER	19 enero
05	Presentación de reclamos al Cuadro de Méritos preliminares ante el Comité de Evaluación de la Institución Educativa y/o UGELS.	20 enero (Hasta 12.00 p.m.)
06	Atención de reclamos por cada Comité de Evaluación.	20 enero
07	Publicación final del Cuadro de Méritos.	21 enero
08	Adjudicación de los postulantes ganadores por cada Comité de Contratación. Con vigencia a partir 21 Enero 2015.	21 enero
09	Remisión de expediente del postulante adjudicado, de la Institución Educativa a la respectiva UGEL, para su tramitación.	22 enero
10	Fedateado de documentos del expediente de los postulantes adjudicados en cada UGEL	23 enero
11	Firma de contrato de postulantes ganadores, en cada UGEL.	26 enero
12	Expedición de la Resolución de contrato por la UGEL correspondiente.	27 enero

3.2 **Disposición Nº 02.-**

Rectificación del Anexo 04-A: Aspectos para la evaluación del personal administrativo 2015, concerniente al aspecto b) Capacitaciones literal b.1.

DICE:

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE	PJE IND.	PJE. OBT.
b. Capacitaciones	b.1. Certificado de Diplomado en área relacionada con el cargo	25 Pts.		

DEBE DECIR:

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE	PJE IND.	PJE. OBT.
b. Capacitaciones	b.1. Certificado de Diplomado en área relacionada con el cargo	15 Pts.		

Tacna, 19 de Enero del 2015

LA COMISIÓN



[Handwritten signature]